



## RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA DEL ESTADO

### 1. Comentarios Generales

La Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal de 2010, fue aprobada con fecha 6 de noviembre de 2009, mediante el Decreto Legislativo No. 167, publicado en el Diario Oficial No. 233, Tomo No. 385, de fecha 11 de diciembre del mismo año, cuya formulación y preparación está fundamentada en la política presupuestaria definida sobre la base del programa de gobierno 2009-2014, la cual está orientada a disminuir el impacto de la crisis económica mundial especialmente en la población, pobre y excluida.

Las medidas de Materia Fiscal determinadas en la Política Presupuestaria para el ejercicio financiero fiscal 2010, se definieron dentro del contexto del Plan de Gobierno 2009/2014, teniendo como objetivo asegurar que el país dispusiera de los recursos necesarios para financiar los gastos sociales, económicos y ambientales prioritarios y cumplir con las obligaciones derivadas de la deuda interna y externa, atendiendo los siguientes lineamientos estratégicos: a) Garantizar los recursos para las necesidades sociales; b) Propiciar consensos que posibiliten la reforma fiscal integral para el crecimiento y el desarrollo; c) Elevar el coeficiente de recaudación tributaria respecto al PIB; d) Establecimiento de un Plan Fiscal para enfrentar los efectos de la crisis nacional e internacional; e) Desarrollar una administración honesta, efectiva y transparente del gasto público; y f) utilizar el endeudamiento externo e interno para el desarrollo, entre otros.

Para el ejercicio fiscal de 2010, la Política de Ingresos tuvo como fin estratégico contribuir a financiar los objetivos y prioridades del programa de gobierno, plasmados en la Ley de Presupuesto de 2010 y entre las principales medidas que se ejecutaron, se encuentran las siguientes: El fortalecimiento de la administración tributaria y los marcos legales para combatir la evasión, elusión y contrabando; revisión y reformas al Código Penal a fin de tipificar mejor los delitos fiscales; facilitar a las empresas su regularización y su inscripción ante el Ministerio de Hacienda como contribuyente; elaboración de un plan para combatir el contrabando con la participación de diferentes instituciones; fortalecimiento de la coordinación de la administración tributaria a través del intercambio de datos entre las Direcciones Generales del Ministerio de Hacienda y las Superintendencias, especialmente la del Sistema Financiero; modernización tecnológica de la Dirección General de Aduanas e implementar otras medidas tributarias que permitieron fortalecer los planes de fiscalización a contribuyentes y sectores.

La ejecución de la Reforma Tributaria durante el ejercicio 2010, incluyó entre otros aspectos, la modificación de los formularios físicos y electrónicos de declaraciones e informes tributarios, la implementación de cambios en aplicaciones del Sistema Integral de Información Tributaria, la atención de consultas de los contribuyentes respecto a la aplicación de las reformas tributarias definiendo

criterios jurídicos de aplicación, cambio de plataforma informática de base de datos, la mejora en las consultas de devolución de renta en el nuevo portal del Ministerio de Hacienda, la divulgación de los derechos de los contribuyentes promoviendo los servicios prestados por la Dirección General de Impuestos Internos a nivel nacional y la continuidad de los diplomados en materia de Educación Fiscal.

Además se tomaron medidas para disminuir la evasión y elusión fiscal y ampliar la base tributaria, tales como: la implementación de un nuevo software para seleccionar los casos a fiscalizar de forma sistematizada; incremento de auditorías integrales manteniendo el esfuerzo de fiscalización masiva y el acceso al sistema de Administración Financiera (SAFI), a través del cual se obtuvo información base para realizar la selección de casos a fiscalizar.

En materia aduanera se implementaron una serie de medidas, tales como:

- El Programa Aduanero de Cumplimiento Empresarial (PACE) que responde a despacho de mercancías de forma expedita para sociedades cumplidoras de la normativa aduanera y tributaria, la cual contribuyó a la agilización y facilitación del comercio internacional,
- La implementación del Sistema de Gestión de Riesgo para determinar el riesgo en las operaciones del Comercio Exterior,
- Ingresos en el Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), del programa de desgravación arancelaria del Tratado de Libre Comercio suscrito con Colombia, el cual entró en vigencia a partir del 01 de febrero de 2010, y
- El Desarrollo de la Web Service, permitiendo intercambio de información de las

operaciones de tránsito interno, del Sistema Automatizado de Documentación Aduanera (SADA), el Sistema de Comercio Exterior (SICEX) y formularios aduaneros varios centroamericanos (FAUCA), asimismo, el Plan Piloto de certificación electrónica de origen con firmas digitales entre Guatemala, El Salvador y Costa Rica

Como parte de las políticas de gastos, se definieron acciones para priorizar la cobertura y calidad de la educación, salud, la protección social, seguridad pública y el apoyo a los sectores productivos, entre otros. Los principios principales que sustentaron el presupuesto de 2010, incluyen la austeridad, eficiencia y transparencia y dentro de las principales medidas tomadas se pueden considerar las siguientes:

- Asegurar que el gasto público contribuya al cumplimiento de los objetivos y metas nacionales,
- Apoyar a los salvadoreños y salvadoreñas que viven en condiciones de pobreza extrema, a través de la implementación del Programa Comunidades Solidarias Rurales,
- Apoyar los proyectos y políticas a desarrollar en el ámbito de la educación, salud y vivienda,
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población pobre y excluida a través de la focalización de los subsidios,
- Impulsar las reformas pertinentes a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, con el objetivo de garantizar procesos de licitaciones ágiles, transparentes y que aseguren competencia,

En lo que concierne a la Política de Financiamiento, entre las medidas más importantes adoptadas se pueden mencionar las siguientes:

- Administrar el endeudamiento público sobre la base de principios de prudencia y responsabilidad fiscal, conforme la capacidad de pago del país y de los límites establecidos internacionalmente.
- Priorizar el acceso a recursos procedentes de contrataciones de empréstitos para programas y proyectos orientados al área social (educación, salud, comunidades solidarias urbanas y rurales) y para el desarrollo económico, de conformidad a las prioridades establecidas en el Plan de Gobierno 2009/2014.
- Cumplir en forma oportuna el pago de los compromisos de endeudamiento interno y externo, de conformidad a los calendarios de pago establecidos en los convenios de préstamos.

En el marco de la transparencia fiscal se puede mencionar el funcionamiento del Portal de Transparencia Fiscal, que incluye la publicación de cifras fiscales y presupuestarias, escenarios de mediano plazo y sus fundamentos económicos, sociales y fiscales que busca transparentar las finanzas públicas, proveyendo al ciudadano información útil y oportuna.

Como parte de las acciones estratégicas, se continuó durante el ejercicio fiscal de 2010, con la adopción de medidas tendientes a enfrentar los efectos de la crisis, tales como: el Fortalecimiento del Plan Global Anticrisis para proteger el empleo, generar nuevas fuentes de trabajo y proteger a la población pobre y excluida de los impactos negativos de la crisis, de tal forma que coordinando con las prioridades definidas a nivel nacional e institucional, se logró una mayor cobertura y calidad de los servicios esenciales prestados a la sociedad, los cuales se enfocaron especialmente a mantener el gasto social y la seguridad pública, así como, el fortalecimiento de la actividad económica.

Dentro de las acciones estratégicas se destacan las siguientes:

- Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar a los centros educativos urbanos y rurales.
- Programa de Dotación Gratuita de uniformes, calzado y paquete de útiles escolares a todos los estudiantes de Parvularia a III Ciclo.
- Fortalecimiento del Programa de Comunidades Solidarias Rurales, que contempla, entre otros, el otorgamiento de una pensión básica universal a personas mayores de 70 años que no cuentan con seguro y residen en los municipios de extrema pobreza.
- Implementación del Programa de Atención Integral de Salud y Nutrición, con un incremento de cobertura en el primer nivel de atención, a través de la puesta en marcha de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud.
- Consolidación de la eliminación de las cuotas voluntarias en el Sistema de Salud Pública, incrementando la dotación de insumos médicos y medicamentos esenciales para la Red Nacional de Hospitales del Sistema de Salud Pública, y
- Programa de Construcción de Vivienda Segura y Mejorada de Hogares a Familias Pobres.
- Programa Fomento a la Producción y Productividad en los cultivos de granos básicos, hortalizas y frutales en El Salvador, a través del apoyo directo a las familias.

En lo que corresponde a la cobertura de los subsidios, durante el ejercicio financiero fiscal de

2010 se ha continuado con el proceso de focalización y racionalización de los mismos. Al cierre del año fiscal se tuvo una erogación relevante entre la que se destaca el subsidio a la energía eléctrica, beneficiando durante el año 2010 a más de 834 mil hogares, con consumos menores a 99 kilovatios por mes, cuyo monto ascendió a US\$ 87.2 millones, solamente en lo que corresponde al apoyo directo del Gobierno Central; con respecto al gas licuado, significó una erogación de US\$ 101.4 millones; el subsidio al transporte público ascendió a US\$ 50.7 millones; la devolución de IVA a exportadores a través de las asignaciones presupuestarias del ejercicio fue de US\$ 26.4 millones.

La optimización y eficiencia en el uso de los recursos permitió también, el fortalecimiento y ampliación de la cobertura en servicios como los que se prestan a través de FOSALUD, ya que durante el ejercicio recibió recursos adicionales por US\$ 9.5 millones del Fondo General para cubrir su presupuesto. Estos aspectos consolidaron el rol solidario y subsidiario del Estado como ente facilitador de la actividad económica.

Como resultado de las medidas implementadas durante el año de 2010, los **INGRESOS** totales del Gobierno Central, alcanzaron un monto de US\$ 3,909.0 millones, en donde los **INGRESOS CORRIENTES** tuvieron un rendimiento de US\$ 3,093.5 millones (equivalentes a un nivel de ejecución del 96.1% con respecto a las cifras del presupuesto original votado) y un crecimiento anual del 9.2%.

La recaudación tributaria, que tuvo una notable mejoría en el ejercicio, registró en el Impuesto sobre la Renta un monto de US\$ 1,050.0 millones, los Aranceles a las Importaciones con US\$ 147.7 millones y el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios

(IVA) con US\$ 1,566.0 millones, que en conjunto los tres impuestos aportaron un valor de US\$ 2,763.7 millones con una recaudación del 96.1% con respecto a lo presupuestado originalmente votado para estos impuestos.

La mejora en la recaudación fiscal es congruente con el logro de haber detenido y revertido la crisis, iniciándose el proceso de recuperación de la economía; asimismo, influyó en gran medida la eficiencia en la ejecución de las medidas implementadas en materia tributaria. En ese sentido la carga tributaria al cierre del ejercicio 2010 llegó al nivel del 14.1% del PIB.

En lo que corresponde a los Ingresos de Capital, se devengaron durante el ejercicio financiero fiscal de 2010, la suma de US\$ 26.5 millones que representa el 0.7% del total de ingresos devengados en el año. Los recursos provienen de las Transferencias de Capital del Sector Externo con US\$ 21.8 millones, la Recuperación de Inversiones Financieras que registró US\$ 4.5 millones y la Venta de Activos Fijos con US\$ 0.2 millones.

Con respecto a los Ingresos incluidos en el rubro de las Contribuciones Especiales, se destaca el incremento de la recaudación, en donde a través de las contribuciones por la venta y consumo de gasolina se obtuvo un monto de US\$ 69.0 millones, del aporte por libra de azúcar extraída US\$ 0.5 millones, las contribuciones para el funcionamiento de FOSALUD aportaron US\$ 13.1 millones, el impuesto proveniente de la entrada en vigencia de la Ley de Turismo respondió con US\$ 7.4 millones, así como, la contribución especial a la gasolina para financiar la Estabilización de las Tarifas de Transporte Público tuvo un monto de US\$ 34.6 millones, reportando en conjunto una ejecución de US\$ 124.6 millones.

Respecto a las FUENTES DE FINANCIAMIENTO, durante el año fiscal de 2010, se realizaron una serie de acciones encaminadas a gestionar los recursos ante los Organismos Multilaterales, para financiar los programas prioritarios como el Plan Anticrisis, los proyectos de construcción y reconstrucción de infraestructura dañada por el Huracán IDA y los proyectos de vivienda, caminos e infraestructura del área social, entre otros; asimismo, se buscaron mecanismos de negociación, que permitieran mejorar el perfil de la deuda pública reduciendo las presiones de la caja fiscal, volviéndola más sostenible en el mediano plazo, sobre la base de principios de prudencia y responsabilidad fiscal y conforme a la capacidad de pago del país.

En ese contexto al cierre del ejercicio fiscal 2010, a través de las diversas fuentes de financiamiento, que se refieren a los desembolsos provenientes de Empréstitos Externos, se obtuvo un devengamiento de US\$ 664.5 millones, con una ejecución del 97.2% con respecto a las estimaciones finales.

Los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento, permitieron ejecutar un nivel significativo de gastos, cuya orientación básica se enfocó a financiar los proyectos y programas de interés social y económicos, esencialmente a la Inversión Pública en las áreas prioritarias, donde las instituciones con mayor participación fueron: el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Entre los principales programas y proyectos de inversión se pueden mencionar los siguientes: Programa de Vivienda Fase I, Programa de Reconstrucción y Modernización Rural, la Reconstrucción, Construcción y Equipamiento de Hospitales; Fortalecimiento de la Red Hospitalaria y

Adquisición de Medicamentos, Programa de Emergencia para la Infraestructura del Sector Vivienda; Construcción de Obras Viales, Rehabilitación y Recuperación de Áreas de Producción Agropecuaria, Obras de Desarrollo Local, así como, las inversiones en el área educativa y en obras para el desarrollo de las zonas rurales y el sector agroempresarial, entre otros.

En cuanto a los **EGRESOS** del Gobierno Central, la ejecución presupuestaria del año 2010, registró un devengamiento total de US\$ 3,995.5 millones, con una disminución significativa de US\$ 831.6 millones respecto al monto ejecutado en el año de 2009, explicado principalmente por las operaciones de conversión de Deuda de Corto Plazo a Deuda de Largo Plazo que se registraron en el año 2009, así como, por la superación de las situaciones adversas que afectaron la economía salvadoreña y que tuvieron un fuerte impacto en las finanzas públicas del año anterior. La ejecución del Gasto Público estuvo sustentada en principios fundamentales, como la austeridad, eficiencia y transparencia, orientada a la optimización y eficiencia del uso de los recursos, bajo la aplicación de una política de ahorro racionalizando el gasto, hacer frente a las prioridades y orientadas a la atención de las principales necesidades de la población.

En concordancia con lo expuesto, durante el ejercicio financiero fiscal 2010, se realizaron esfuerzos en las áreas de DESARROLLO SOCIAL, logrando una ejecución presupuestaria de US\$ 1,623.2 millones. En el área ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA se ejecutaron US\$ 597.3 millones, en el APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO US\$ 517.8 millones, alcanzando en conjunto las tres áreas de gestión, un monto de US\$ 2,738.3 millones del monto utilizado en el ejercicio, equivalentes al 68.5% del total de

gastos ejecutados por las Unidades Primarias que conforman el Gobierno Central.

La atención de la Deuda Pública con US\$ 774.6 millones, el área de Conducción Administrativa con US\$ 425.1 millones y las Obligaciones Generales del Estado con US\$ 57.5 millones, complementan el 100.0% de los gastos ejecutados por las Unidades Primarias e Instituciones que conforman el Gobierno Central.

El área de gestión DESARROLLO SOCIAL se confirma al igual que el año anterior, como una de las principales prioridades dentro del Presupuesto General del Estado, logrando un nivel de participación del 40.6% del total ejecutado, donde el mayor componente de gastos le corresponde al Ramo de Educación con US\$ 687.8 millones, al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social US\$ 443.0 millones y las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado con US\$ 414.5 millones, que incluye entre otros, US\$ 258.2 millones transferidos por el Ramo de Hacienda al ISDEM y FISDL orientados al fortalecimiento financiero de las municipalidades, a través de la ejecución de proyectos de carácter social y económico en apoyo al Desarrollo Urbano y Comunal.

En el área ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, los recursos invertidos en el ejercicio 2010 permitieron impulsar la política de seguridad pública nacional, mediante la ejecución de programas para la prevención y reducción de la violencia y delincuencia en los distintos municipios del país, fortalecer la seguridad ciudadana a través de la promoción de estrategias de prevención del delito y de la violencia social y prevenir, monitorear y coordinar acciones en materia de políticas nacionales de protección civil, gobernabilidad y prevención y mitigación de desastres, entre otros. Los principales programas se

enfocaron a fortalecer los programas de atención a la población reclusa en los centros penales, Administración de Justicia, así como el proceso de prevención, mitigación y manejo de emergencias y desastres entre otros, ejecutándose un monto de gastos por US\$ 597.3 millones que representa el 14.9% de participación del Gasto del Presupuesto General de 2010. A nivel de Unidades Primarias, destacan el Ramo de Justicia y Seguridad Pública con US\$ 328.6 millones y el Órgano Judicial con US\$ 180.4 millones, así como la Fiscalía General de la República con una ejecución de US\$ 35.7 millones y la Procuraduría General de la República con US\$ 18.6 millones, en donde las cuatro instituciones ejecutaron el 94.3% del monto utilizado por dicha área de gestión.

En el Área de Gestión, APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO con un monto utilizado de US\$ 517.8 millones, que representa una ejecución del 13.0% con relación al devengado total, se ejecutaron acciones y medidas para fortalecer y garantizar la cobertura de la demanda de los servicios públicos, a través de los apoyos directos a los diferentes sectores de la economía nacional, permitiendo entre otros, facilitar los subsidios necesarios para promover la productividad y generación de empleos en sectores estratégicos y compensar la carga económica de la población de escasos recursos. Asimismo, se orientaron recursos para el desarrollo de inversiones en infraestructura vial, actividades de reparación y el mantenimiento oportuno de la red nacional de carreteras, se le dio cobertura a las diferentes obras relacionadas con la reconstrucción de la infraestructura de las obras públicas dañadas por la Tormenta IDA, así como, los programas enfocados a contribuir al desarrollo del agro nacional, transformación y modernización de la agricultura. En ese sentido, el Ramo de Economía invirtió US\$ 128.3 millones, el Ramo de Obras Públicas US\$ 188.1 millones, el Ramo de Agricultura



y Ganadería tuvo una ejecución de US\$ 59.8 millones, así como a través de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado se ejecutaron gastos por US\$ 110.5 millones, totalizando entre los cuatro entes US\$ 486.7 millones que responde al 94.0% del total ejecutado durante el año, en apoyo al Desarrollo Económico.

Por otra parte en el año 2010, a través de la aplicación de las medidas contenidas en la Política de Endeudamiento Público, se atendieron de forma oportuna los compromisos derivados del endeudamiento, los cuales alcanzaron una erogación de US\$ 774.6 millones dentro de los cuales el 85.7% corresponde a la deuda externa, mientras que el 14.3% se concentra en la deuda interna.

## *2. Resumen del Resultado Presupuestario.*

### **2.1 Gobierno Central**

El monto inicial del Presupuesto para el Gobierno Central fue de US\$ 3,654.3 millones. En el transcurso del ejercicio fiscal se incorporaron ampliaciones autorizadas a través de Decretos Legislativos, por un monto de US\$ 415.1 millones; de los cuales US\$ 176.8 millones se operativizaron a través de Acuerdos Ejecutivos, con base a las facultades conferidas en los Decretos Legislativos Números 29 y 30 de fecha 25 de mayo de 2009, así como, a través de ampliaciones presupuestarias automáticas sustentadas en el Artículo 6 de la Ley de Presupuesto y en los Artículos No. 59 y 63 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su Reglamento, respectivamente, por un valor de US\$ 17.0 millones. En tal sentido, el ejercicio financiero fiscal 2010 finalizó con un presupuesto modificado de US\$ 4,086.4 millones.

De las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal 2010, el 39.9% del monto autorizado corresponde a reformas presupuestarias destinadas a incrementar las asignaciones para cubrir los proyectos y programas del Plan Global Anticrisis y la Emergencia Nacional por el Huracán IDA, el 31.8% para cubrir los subsidios al gas licuado, a la energía eléctrica, así como el subsidio para dar cumplimiento a la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros, devolución de IVA a Exportadores, Abastecimiento de Granos básicos y otros, el 28.3% restante, corresponde a incrementos en las asignaciones para cubrir la gestión 2010 de proyectos y Programas, de carácter social y económicos, tales como, la apertura del Boulevard Diego de Holguín-Santa Tecla Tramo II, Programa de Reconstrucción de Hospitales y Ampliación de los servicios de Salud, el Apoyo a los Gobiernos Locales, la eficacia policial y las operaciones de la Fuerza Armada en apoyo a la PNC, entre otros.

Los proyectos de Inversión destinados a solventar y atender las obras con carácter prioritario, tales como, el Fortalecimiento de la Cohesión social en el Sector Educativo (Pro-EDUCA), el Apoyo a la Reducción de la Pobreza-Programa Comunidades Solidarias y la atención a la Educación Básica, entre las más relevantes absorbieron también incremento en sus asignaciones con respecto al presupuesto original.

La ejecución presupuestaria 2010 del Gobierno Central se resume así: en la parte de los **INGRESOS**, se obtuvo un devengamiento total de US\$ 3,909.0 millones y en la parte de los **EGRESOS** se ejecutó un monto de US\$ 3,995.5 millones, resultando un déficit presupuestario de US\$ 86.5 millones. En el siguiente cuadro, se

presenta una síntesis de la Ejecución de Ingresos y Egresos a nivel de Gobierno Central.

<b>Ejecución Presupuestaria</b>	<b>Millones US\$</b>	
<b>INGRESOS</b>		<b>3,909.0</b>
Corrientes	3,093.5	
De Capital	26.5	
Financiamiento	664.5	
Contribuciones Especiales	124.5	
<b>EGRESOS</b>		<b>3,995.5</b>
Corrientes	2,949.1	
De Capital	546.5	
Amortización de Endeudamiento Público	303.1	
Gastos de Contribuciones Especiales	134.1	
Costo Previsional	62.7	
<b>Déficit Presupuestario</b>		<b>( \$ 86.5 )</b>

No obstante que se presenta un déficit de US\$ 86.5 millones como resultado de la gestión presupuestaria del Gobierno Central, el mismo responde a obligaciones devengadas al cierre del ejercicio, las cuales serán canceladas en el siguiente ejercicio fiscal.

## **2.2 Instituciones Descentralizadas**

En lo que corresponde a los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas del Sector Público No Financiero incluyendo las Empresas Públicas, éstos se autorizaron a través de la Ley de Presupuesto General del Estado e incluye las instituciones subvencionadas no empresariales, empresas públicas y las instituciones de seguridad social, disponiendo de un monto inicial de asignaciones de US\$ 2,161.8 millones.

Además de las instituciones incluidas en la Ley de Presupuesto existe un segundo grupo, que por la naturaleza de las actividades que desarrollan y de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República y en sus Leyes Orgánicas de Creación, los presupuestos de éstas son aprobados individualmente a través de Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos o Acuerdos de Junta Directiva, según

corresponda, las cuales dispusieron de un monto inicial de US\$ 482.1 millones, permitiendo totalizar US\$ 2,643.9 millones, como presupuesto inicial del ejercicio 2010, entre ambos grupos de instituciones.

En el proceso de ejecución del presupuesto, se aprobaron por medio de Decretos Legislativos los presupuestos del Fondo Solidario para la Salud con US\$ 21.1 millones y el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, con US\$ 0.8 millones. Asimismo, se dieron dentro del ejercicio en algunas instituciones, operaciones presupuestarias que modificaron los montos iniciales, producto de la aplicación de Decretos Legislativos y de ampliaciones presupuestarias automáticas, fundamentadas en las Leyes Orgánicas de las respectivas instituciones y el Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

De acuerdo a los datos reportados por las entidades, se determinó un valor de US\$ 400.4 millones en concepto de modificaciones presupuestarias, que sumados a los presupuestos iniciales, totalizaron US\$ 3,044.4 millones en todo el ejercicio fiscal.

En cuanto a la ejecución de INGRESOS, por parte de las Instituciones Descentralizadas, estos presentan al cierre del ejercicio un monto devengado de US\$ 2,810.5 millones de los cuales un 34.8% proviene de las Transferencias Corrientes y de Capital recepcionadas del Gobierno Central, que al cierre del año 2010 ascendieron a US\$ 978.2 millones. Las Contribuciones a la Seguridad Social aportaron US\$ 494.5 millones, las transferencias corrientes recibidas para cubrir el pago de las obligaciones previsionales, ascendieron a US\$ 356.6 millones y los recursos propios provenientes de la venta de bienes y la prestación de servicios públicos ascendieron a US\$ 484.9 millones. Estas fuentes de ingresos representan el 82.3% del total de ingresos devengados. Los Ingresos Financieros y Otros que



comprenden la rentabilidad de los Títulosvalores, intereses por los préstamos otorgados, indemnizaciones y valores no reclamados, entre otros, alcanzaron un monto de US\$ 165.5 millones que representa un significativo apoyo financiero para cubrir los gastos operativos de las instituciones que poseen este tipo de inversiones.

En la ejecución presupuestaria de EGRESOS, las Instituciones Descentralizadas presentan un total devengado de US\$ 2,628.5 millones, cuyas erogaciones de mayor relevancia responden a los gastos corrientes con US\$ 1,903.5 millones equivalente al 72.4% de los recursos utilizados para cumplir con las funciones y actividades institucionales ejecutadas en el transcurso del ejercicio fiscal de 2010. A nivel de rubro, las Remuneraciones con US\$ 602.2 millones; Prestaciones a la Seguridad Social con US\$ 464.7 millones y la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 513.0 millones, representan los montos más significativos dentro de los egresos corrientes. Estos tres rubros de gastos ascienden a US\$ 1,579.9 millones con una participación del 60.1% de la ejecución total del gasto. Los Gastos de Capital de las Instituciones Descentralizadas tuvieron un devengamiento por US\$ 618.4 millones y la Amortización del Endeudamiento Público fue de US\$ 106.6 millones.

Al finalizar el ejercicio y como producto de la liquidación anual, comparando el total de ingresos devengados con los gastos efectuados por parte de las Instituciones Descentralizadas, se obtiene un superávit en ejecución presupuestaria de US\$ 182.0 millones, producto en buena parte de la aplicación por parte de las instituciones de las medidas de disciplina fiscal impulsadas por el Gobierno de la República.

En el siguiente cuadro se presenta una síntesis de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y

Egresos de las instituciones Descentralizadas y las Empresas Públicas.

Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
<b>INGRESOS</b>		<b>2,810.5</b>
Corrientes	2,149.2	
De Capital	562.7	
Financiamiento	98.6	
<b>EGRESOS</b>		<b>2,628.5</b>
Corrientes	1,903.5	
De Capital	618.4	
Amortización de Endeudamiento Público	106.6	
<b>Superávit Presupuestario</b>		<b>182.0</b>

### 2.3 Sector Público Consolidado

La información consolidada del Sector Público en su conjunto, que comprende la agregación y consolidación de la ejecución presupuestaria de las Instituciones del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y las Empresas Públicas, la cual ha sido preparada bajo las normas técnicas de la consolidación y bajo criterios previamente definidos de disminución de cargos y abonos de igual monto, entre las unidades de los entes públicos tanto receptoras como otorgantes, presenta al cierre del ejercicio financiero fiscal 2010 de manera global, los siguientes resultados:

Resultado de Ejecución Presupuestaria	Millones US\$	
<b>INGRESOS</b>		<b>5,736.8</b>
Corrientes	4,631.9	
De Capital	217.2	
Financiamiento	763.1	
Contribuciones Especiales	124.6	
<b>EGRESOS</b>		<b>5,641.3</b>
Corrientes	4,276.1	
De Capital	858.2	
Amortización de Endeudamiento Público	409.7	
Gastos por Contribuciones Especiales	34.6	
Costo Previsional	62.7	
<b>Superávit Presupuestario</b>		<b>\$ 95.5</b>

## 3. Resumen de la Situación Financiera

## 3.1 Gobierno Central

La situación financiera y patrimonial del Gobierno Central, al cierre del ejercicio financiero fiscal 2010, se presenta a través de los estados contables básicos que muestran de forma consolidada la situación financiera y económica del Gobierno Central, así como los resultados operativos de las actividades institucionales desarrolladas durante el año. Dichos estados incluyen los bienes, derechos y obligaciones de forma agregada y consolidada correspondiente al Gobierno Central al finalizar el año 2010, preparados de conformidad a la normativa contable aplicable al Sector Público en El Salvador. Los saldos consolidados de los RECURSOS (Activos) y las OBLIGACIONES (Pasivos) disponibles al término del período que se informa, se indican a continuación:

Situación Financiera	Millones US\$	
<b>ACTIVO</b>		<b>2,384.1</b>
Fondos	297.1	
Inversiones Financieras	786.4	
Inversiones en Existencias	85.8	
Inversiones en Bienes de Uso (Neto)	890.1	
Inversiones en Proyectos o Programas (Neto)	324.7	
<b>PASIVO</b>		<b>10,251.6</b>
Deuda Corriente	543.9	
Financiamiento de Terceros	9,707.7	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>(7,867.5)</b>
Patrimonio Estatal	(7,867.5)	

El Patrimonio Estatal, incluye el resultado operativo financiero del ejercicio fiscal 2010, el cual ascendió a (US\$ 515.2) millones, valor que responde a factores esenciales que influenciaron la gestión financiera de 2010, tales como: La recaudación de los Ingresos Corrientes que si bien es cierto tuvo una mejora sustancial durante el año, no fueron

suficientes para darle cobertura a los gastos operativos para cubrir en parte los programas del Plan Anticrisis, la cobertura de la ampliación del gasto social y en general los proyectos para el combate a la pobreza y la desigualdad entre otros, así como la erogación por concepto de subsidios, y las transferencias para la ejecución de obras de beneficio comunal, para los cuales se tuvo que utilizar recursos provenientes del financiamiento externo.

El monto del Patrimonio incluye el costo de la Inversión en los proyectos de construcción de infraestructura vial, los proyectos destinados a la adquisición de bienes, a la salud, educación, seguridad ciudadana, la rehabilitación de las obras de paso a nivel nacional a través de puentes temporales, que son proyectos relevantes que en su totalidad forman parte de los gastos operativos con carácter social. La parte que corresponde a las operaciones de crédito público, equivalentes a las fuentes de endeudamiento que financian estas operaciones, se incluyen en las cuentas de pasivo. El Patrimonio incorpora además, las cuentas de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores y las que muestran el nivel de participación estatal en el conjunto de recursos, tal como se presentan a continuación:

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio Gobierno Central	(5,935.5)
Donaciones y Legados Bienes Corporales	85.8
Resultado Ejercicios Anteriores	(1,544.7)
Resultado Ejercicio Corriente	(515.2)
Superávit por Revaluaciones	43.6
Detrimento Patrimonial	(1.5)
<b>Total</b>	<b>\$ (7,867.5)</b>

En la composición de los Activos y las cuentas de Patrimonio, se excluyen los Activos que para el Estado constituyen Bienes de Uso Público al servicio de la sociedad en su conjunto, tales como:

Carreteras, Puentes, Obras de carácter social y demás Obras de Infraestructura Pública, que de conformidad con las normas contables vigentes, no forman parte de los montos de los Activos del Balance, sino que se incluyen como parte del costo operativo con el consiguiente efecto sobre el patrimonio, generado a partir de los pasivos que han financiado los proyectos y programas, cuando se trata de recursos externos, así como los gastos cuando se trata de recursos propios o del Fondo General. Tal como se explica en el párrafo que antecede.

### 3.2 Instituciones Descentralizadas

La situación financiera patrimonial consolidada de las Instituciones Descentralizadas del Sector Público incluyendo las Empresas Públicas, conformada por la totalidad de los Bienes, Derechos, Obligaciones y el Patrimonio, presenta al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2010, el siguiente detalle:

Situación Financiera	Millones US\$	
<b>ACTIVO</b>		<b>5,256.8</b>
Fondos	521.1	
Inversiones Financieras	2,247.3	
Inversiones en Existencias	164.1	
Inversiones en Bienes de Uso (Neto)	1,838.5	
Inversiones en Proyectos o Programas (Neto)	<u>485.8</u>	
<b>PASIVO</b>		<b>1,909.3</b>
Deuda Corriente	329.1	
Financiamiento de Terceros	<u>1,580.2</u>	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>3,347.5</b>
Patrimonio Estatal	<u>3,347.5</u>	

El resultado económico consolidado de las instituciones descentralizadas y las empresas públicas, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2010, ascendió a US\$ 183.4 millones, cuyo resultado favorable permite mejorar la situación patrimonial de las instituciones en relación a la participación propia dentro de las mismas. Para una mejor comprensión de

las cuentas patrimoniales se presenta a continuación un resumen de los saldos registrados al 31 de diciembre de 2010.

Patrimonio	Millones US\$
Patrimonio de Instituciones Descentralizadas	2,234.9
Donaciones y Legados Bienes Corporales	365.8
Resultado Ejercicios Anteriores	(73.8)
Resultado Ejercicio Corriente	183.4
Superávit por Revaluación	199.9
Reservas	450.2
Detrimento Patrimonial	<u>(12.9)</u>
<b>Total</b>	<b><u>3,347.5</u></b>

### 3.3 Sector Público Consolidado

La consolidación del Estado de Situación Financiera del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas Empresariales, No Empresariales y las de Seguridad Social, comprende los recursos ordinarios y especiales que incluye la información financiera de 116 Instituciones del Sector Público. Se presenta de manera global los componentes que incluyen los recursos y las obligaciones consolidadas de dicho sector:

Situación Financiera	Millones US\$	
<b>ACTIVO</b>		<b>7,115.2</b>
Fondos	727.9	
Inversiones Financieras	2,598.4	
Inversiones en Existencias	249.8	
Inversiones en Bienes de Uso (Neto)	2,728.6	
Inversiones en Proyectos o Programas	<u>810.5</u>	
<b>PASIVO</b>		<b>11,488.7</b>
Deuda Corriente	782.6	
Financiamiento de Terceros	<u>10,706.1</u>	
<b>PATRIMONIO</b>		<b>(4,373.5)</b>
Patrimonio Estatal	<u>4,373.5</u>	

El resultado económico operativo del sector público consolidado, correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2010, ascendió a (US\$ 331.8) millones, el cual está influenciado por el déficit financiero obtenido en el Gobierno Central, como

producto de la situación de crisis económica y por otra parte, la aplicación de las medidas encaminadas a una mayor cobertura del gasto social para beneficio de la población, principalmente los que viven en extrema pobreza. Se presenta a continuación un resumen de los saldos registrados en las cuentas de patrimonio al 31 de diciembre de 2010.

<b>Patrimonio</b>	<b>Millones US\$</b>
Patrimonio de Gobierno Central	(5,789.0)
Patrimonio de Instituciones Descentralizadas	2,234.9
Donaciones y Legados Bienes Corporales	451.5
Resultado de Ejercicios Anteriores	(1,618.5)
Resultado de Ejercicio Corriente	(331.8)
Superávit por Revaluación	243.6
Reservas	450.2
Detrimento Patrimonial	(14.4)
<b>Total</b>	<b><u>(4,373.5)</u></b>

El patrimonio del Sector Público No Financiero, está influenciado esencialmente por las razones que se plantean en la composición del

Patrimonio del Gobierno Central con respecto a la no inclusión en los Activos del Estado de los Bienes de Uso Público, tales como: Carreteras, Puentes y Programas de carácter social, entre otros, ya que como se ha indicado forman parte del gasto operativo, lo que incide en el monto deficitario del Patrimonio.

Con el propósito de suministrar la información financiera y presupuestaria de los diferentes componentes del Estado, se presenta en los Capítulos subsiguientes la información detallada, los comentarios y las notas explicativas pertinentes de cada uno de los sectores: Gobierno Central, instituciones descentralizadas del Sector Público no Financiero y del Sector Público Consolidado. Así mismo, se incluyen los Estados Demostrativos de Ejecución Presupuestaria de los diferentes tipos de presupuestos, Estados de Situación Financiera y de Rendimiento Económico, los Estados Demostrativos de los Flujos Monetarios y la descripción de las notas, destacando los hechos que contribuyeron al desarrollo de la gestión financiera de cada una de las instituciones del Estado en su conjunto.